

en
re.
pro.
al
to
co.
to, y
xido
al
no
cera
os
ita
ue
el
dida
on
rti
de
me
jante intento pues en otras ocasiones q.
lo han exigido qual la presente se ha
executado, no obstante haverse considera-
do, opuesto, y protestado por algunos
Capitulares, segun asi mismo informa
el enunciado ultimo testimonio, y que
se procedio á ellos con especial compla-
cencia del referido Oyector Juez Comi-
isionado contemplando el beneficio co-
mun, y el ejercicio del Sobexano que
haría de experimentarse en que exer-
cise el citado Oficio el indicado D.
F. J. Hernandez por su notorio celo,
haxilidad, conducta, y desempeño sin
el menor intencionuyo que porponia
como buen Patriota á el que podría
reponer el Publico con su aplicacion
e incansante desvelo en los Negocios
que concernientes á él comuan ó
su cargo, demandaria que no solo

65

